



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Al despacho la presente DEMANDA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL presentada de ROBERTO CASTAN, adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual el abogado del demandante hace llegar nombres de los hermanos del demandante y la documentación e información requerida y solicita se señale fecha para las declaraciones de los señores LILIANA CASTAN MONTERO, KETY CASTAN MONTERO Y JAIME CASTAN MONTERO le informo que se hace necesario señalarle nueva fecha para Interrogatorio de parte, toda vez que el demándate no se hizo presente en la sala de audiencia virtual muy a pesar de habersele enviado el link de la misma. Provea

Radicado No. 13052-4089-001-2022-00434-00

Arjona, enero 25 de 2023

Secretario,

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial y por haberse aportado la documentación e información requerida, el juzgado señala el día Primero (1) de marzo de 2023 a las 9 A.M. de como fecha y hora para recibir las declaraciones de los señores LILIANA CASTAN MONTERO, KETY CASTAN MONTERO Y JAIME CASTAN MONTERO las cuales se recibirán a través de la plataforma Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

